

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Tributación y Asesoría Fiscal por la Universidad Loyola Andalucía

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313933
Denominación del Título	Máster Universitario en Tributación y Asesoría Fiscal
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Córdoba) Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: NiS7jRV5CB4kRygG2vz1iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NiS7jRV5CB4kRygG2vz1iw==	PÁGINA	1/10



NiS7jRV5CB4kRygG2vz1iw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

Todos los mecanismos de información sobre los distintos aspectos del Máster parecen adecuados. Especialmente útil a estos efectos resulta la página web del Máster, donde directamente o mediante enlaces se accede al programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados. Aunque en el autoinforme se señalaba como debilidad la necesidad de hacer más intuitiva la navegación web para acceder con más facilidad a la información, incorporando enlaces de interés, varios de ellos se habían incorporado ya en el momento de la evaluación y, desde luego, de la visita. Durante la visita, diversos intervinientes en las audiencias señalaron que las mejoras en la información pública disponible se habían ligado a los cambios (dos ya al menos) en la página web y que se estaba aprovechando el procedimiento de renovación de la acreditación para actualizar y hacer más intuitiva esa navegación y más completa la información. Posteriormente se han realizado prácticamente todas las actualizaciones necesarias, salvo dos (satisfacción de egresados y empleadores y cualificación docente e investigadora del profesorado por áreas). Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Durante la visita, los empleadores no atribuyeron especial utilidad o relevancia a la información pública disponible. Sin embargo, se considera que estos podrían realizar algunas aportaciones valiosas a esa información e igualmente podrían recoger de ella datos interesantes para sus futuras ofertas de empleo.

#### **Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda realizar los procedimientos oportunos para completar la información pública disponible en la web (en concreto, al menos, todas las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título, las eventuales ofertas de empleadores, la difusión de noticias específicas y datos de egresados del título de interés para empleadores, información real concreta para el título -no genérica de la Universidad- de las posibilidades de movilidad internacional, cualificación docente e investigadora del profesorado por áreas, información actualizada sobre la impartición de docencia en el Campus de Dos Hermanas, indicadores de satisfacción de egresados y empleadores, acreditación del título) y hacer más intuitiva la navegación.

Código Seguro de verificación: NiS7jRV5CB4kRyqG2vz1iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NiS7jRV5CB4kRyqG2vz1iw==	PÁGINA	2/10



NiS7jRV5CB4kRyqG2vz1iw==

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza**

En líneas generales el SGC está plenamente desplegado e implantado. En el gestor documental se encuentran las actas de reunión de la Comisión de Garantía de la Calidad.

Faltan encuestas de satisfacción de egresados y empleadores., lo que sería pertinente corregir, proporcionando indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el Título y en un número significativo, como se abundará infra, en el apartado correspondiente al criterio 7 de este mismo informe provisional. La universidad atiende parcialmente ya la recomendación y además propone acciones de mejora adecuadas. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Se ha detectado un escaso conocimiento del SGC por parte del alumnado del título. Convendría fomentar este conocimiento para implicar a ese alumnado de manera más intensa en el sistema. Igualmente debería fomentarse la participación en él de los egresados y de los empleadores. De manera muy diferente, el PAS se siente muy implicado y valora muy positivamente el SGC. La Universidad responde a la recomendación con acciones de mejora razonables y bien determinadas. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

El título cuenta con un Plan de Mejora recogido en un fichero Excel donde se concreta la acción de mejora, el indicador de seguimiento, persona responsable de realizar la ejecución o tramitación de la mejora y el objetivo final. Este Plan de Mejora parece adecuado.

Las recomendaciones derivadas de los distintos informes y las mejoras sugeridas en el seguimiento han sido tenidas en cuenta y se han establecido medidas para su cumplimiento. Se valora de modo muy satisfactorio la labor de la Comisión de Seguimiento.

Aunque en el autoinforme aparecía una baja valoración un año del procedimiento de sugerencias por parte del alumnado, en la audiencia a estudiantes que han podido utilizarlo se constató que este funciona adecuadamente, es de utilidad y recibe una buena valoración de los estudiantes.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda una mayor información u otras acciones que fomenten la difusión pública entre estudiantes y egresados/as del SGC del título y su implicación en él.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

El diseño del título está actualizado y las revisiones y acciones de mejora se producen a través de mecanismos ágiles y eficaces de actualización. Destaca en este aspecto la Comisión de Seguimiento, con reuniones semanales o quincenales, según la época del año.

Código Seguro de verificación: NiS7jRV5CB4kRygG2vz1iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NiS7jRV5CB4kRygG2vz1iw==	PÁGINA	3/10



NiS7jRV5CB4kRygG2vz1iw==

Ante las dudas suscitadas en la valoración del autoinforme, se preguntó a distintas audiencias durante la visita si habían existido diferencias de organización y desarrollo del programa formativo entre los dos campus, de Sevilla y de Córdoba, mientras el título se impartió en ambas. Quedó claro y probado que no existieron diferencias relevantes.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

La plantilla docente no ha sufrido grandes cambios. Es positivo el esfuerzo por lograr resultados en la investigación relacionada con la titulación, aunque puede observarse un ligero decaimiento en este aspecto. No obstante y sin dudar de la cualificación del profesorado asociado, existe una desproporción excesiva entre el profesorado estable o a tiempo completo (pocos y en número ligeramente decreciente) y el asociado que conviene corregir. Se preguntó a diferentes audiencias sobre este aspecto durante la visita. Se apeló para explicar esa desproporción a la tendencia del Máster a la práctica y a la profesionalización e incluso de la positiva medida de fomentar el doctorado de los profesores externos. Ante la correspondiente recomendación, la Universidad asume el compromiso de acciones de mejora satisfactorias. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Existe normativa sobre asignación de directores de TFM de la Universidad. En las audiencias se comprobó que mayoritariamente son profesores externos, lo cual debería equilibrarse, si bien se considera positiva la fórmula que se propone de codirección entre profesores internos y externos. Ante la correspondiente recomendación, la Universidad asume el compromiso de acciones de mejora satisfactorias. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

La Universidad Loyola Andalucía dispone de una normativa de prácticas curriculares que regula los perfiles del tutor académico y del tutor profesional que se ven involucrados en esta actividad. El tutor académico es al mismo tiempo el Coordinador/a de la asignatura,.

Se informa sobre los mecanismos de coordinación, que parecen adecuados y se producen en tres niveles. En la visita se constata que funcionan correctamente y son bien valorados. No obstante, se observa una tendencia creciente a encargar la coordinación de asignaturas a profesores externos, sin que se logren explicar de manera suficiente las razones para ello. Se deberían explicar y bien invertir esa tendencia o buscar mecanismos de coordinación de asignatura en que intervengan ambas clases de profesores., internos y externos. Ante la correspondiente recomendación, la Universidad asume el compromiso de acciones de mejora satisfactorias. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

En las audiencias de la visita se hizo especial hincapié en descubrir si la coordinación había sido correcta entre campus mientras el título se impartió en dos, Sevilla y Córdoba, no habiendo quedado dudas de que fue muy cuidada y adecuada.

#### **Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda continuar potenciando al personal docente no asociado propio de la Universidad y con título de Doctor para que este tenga un peso mayor.

Código Seguro de verificación: NiS7 jRV5CB4kRyqG2vz1iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NiS7 jRV5CB4kRyqG2vz1iw==	PÁGINA	4/10



NiS7 jRV5CB4kRyqG2vz1iw==

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda priorizar la dirección de TFM por profesores de Universidad (y doctores), siendo un buen instrumento la codirección de TFM por un profesor académico y otro profesional.

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda invertir la tendencia creciente a encargar la coordinación de asignaturas a profesores externos y buscar mecanismos de coordinación de asignatura en que intervengan ambas clases de profesores, internos y externos.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

Las infraestructuras y medios parecen actuales y suficientes. Durante la evaluación, se determinó que sería útil conocer cuál es el nivel de utilización entre profesorado y alumnado de ciertos recursos tecnológicos, como la plataforma de apoyo a la docencia mediante Moodle, algo que no se especificaba en el autoinforme. Sin embargo, en distintas audiencias realizadas durante la visita, quedó claro que la utilización es alta y fructífera.

La visita a las instalaciones se produjo en el Campus de Palmas Altas y comprendió la de varias aulas de distinto tipo, biblioteca, espacios comunes, aula informática y hasta estudio de radio y plató de televisión. Se pudo comprobar que se trata de buenas instalaciones, útiles, modernas y funcionales. Sin embargo, en el autoinforme no se hace mención de que ya el último curso de este y los demás másteres se ha impartido en el nuevo Campus de Dos Hermanas, aún parcialmente en construcción. Se ofreció a la Comisión visitarlo, pero se declinó por falta de tiempo la invitación, aunque se le mostraron fotos y un vídeo. Las audiencias, fuera de detalles menores (algunos alumnos echaban de menos más microondas para calentar la comida), consideraron adecuadas esas instalaciones de Dos Hermanas, que efectivamente parecen idóneas. No obstante, en los autoinformes debe incluirse todo lo relativo a instalaciones, pero especialmente aquello que indica las instalaciones en que realmente se imparte la docencia del título.

En lo referente a fondos bibliográficos y similares, se señalan algunas dificultades par acceder a los del Campus de Palmas Altas dado que la docencia del Máster se produce en el de Dos Hermanas. La Universidad responde a la correspondiente recomendación con un compromiso razonable de acciones de mejora. Ante la correspondiente recomendación, la Universidad asume el compromiso de acciones de mejora satisfactorias. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Parece cuidarse especialmente los aspectos de orientación académica y profesional en la Universidad, con servicios específicos de orientación durante y al final de los estudios. Estos servicios reciben buena valoración, con la excepción que se verá, del alumnado y parecen atender también a las sugerencias de este. Existe un apoyo diario de un equipo de "Postgraduate Program Manager", que recibe muy buena valoración, y un Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento común para toda la Universidad, que recibe una valoración menor y además decreciente. En la visita se inquirió a diferentes audiencias por los motivos de esta baja valoración. Al parecer se debe sobre todo a las expectativas que genera en los estudiantes, excesivamente altas, que luego se ven defraudadas, pues no es posible facilitar a cada estudiante altos puestos en prácticas y empleo. Ante la correspondiente recomendación, la Universidad responde con medidas que suponen su práctico cumplimiento, además de acciones de mejora razonables. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda reforzar las medidas para que libros y otros recursos similares de la

Código Seguro de verificación: NiS7 jRV5CB4kRyqG2vz1iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



NiS7 jRV5CB4kRyqG2vz1iw==

biblioteca del Campus de Palmas Altas sean fácilmente accesibles desde el Campus de Dos Hermanas.

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda diseñar una acción de mejora en el Servicio de Empleabilidad respecto de este Máster, de manera que pueda incrementar la oferta de prácticas y empleos con mayor correspondencia con las expectativas plasmadas en la información pública sobre el título..

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza**

Aunque convendría demostrar con datos más allá de los resultados de la evaluación y el cuadro resumen de satisfacción la adecuación de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación, de los resultados y cuadro citados, con el complemento de la descripción de esos aspectos, podía deducirse que en general se produce esa adecuación. Pero además, se preguntó al respecto a diferencias audiencias en las visitas, con la coincidencia total en su adecuación. No obstante, esa adecuación debería ser explicada de forma más directa en los informes. Especialmente se mostraron de acuerdo con la adecuación egresados y empleadores. Ante la correspondiente recomendación, la Universidad se compromete a acciones de mejora razonables. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

En este y en otros másteres evaluados se observó que ciertos items de satisfacción del alumnado, en concreto los relativos a si "La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta" y a si "Las fechas de exámenes han sido adecuadas" mostraban resultados fluctuantes y, sin ser negativos, a menudo con una valoración no demasiado alta. Se preguntó por las razones de esas valoraciones a distintas audiencias. Las respuestas fueron variadas, pero bastante comunes en este y otros títulos evaluados. probablemente la respuesta más significativa procede de los responsables del título que consideran que se trata de un mal endémico: hay muchas actividades en todas las asignaturas, la cercanía de los exámenes hace que haya épocas especialmente intensas para los alumnos, que responden con un rendimiento muy elevado, pero que tienen sensación de agobio. Se hacen intentos de redistribución cada año, se atiende a la opinión de los estudiantes, pero el problema es difícil de resolver. No obstante, se seguirá intentando. Ante la correspondiente recomendación, la Universidad responde con acciones de mejora que suponen su práctica total atención. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Los sistemas de evaluación parecen adecuados en su descripción (que se puede ver en las guías docentes a las que remite mediante enlace el autoinforme). Los resultados de la evaluación son positivos, llamando la atención la práctica ausencia de suspensos. Por ello parecía recomendable un análisis del nivel de exigencia con que se aplican de facto los sistemas de evaluación. Sin embargo, en las audiencias se constató que el nivel de exigencia era alto y constante, lo que explicaba los resultados.

#### **Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda reorientar (más) los sistemas de enseñanza a la consecución y evaluación de competencias y no solo al rendimiento.

RECOMENDACIÓN 10. Se recomienda profundizar en el análisis de las relativamente bajas cifras de valoración de los items sobre si "La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta" y a si "Las fechas de exámenes han sido adecuadas" para continuar ensayando medidas que la

Código Seguro de verificación: NiS7 jRV5CB4kRygG2vz1iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10



NiS7 jRV5CB4kRygG2vz1iw==



mejoren estos aspectos.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza**

La satisfacción con el programa formativo de estudiantes, PDI y PAS parecen en general media o alta, más allá de lo señalado sobre si "La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta" y a si "Las fechas de exámenes han sido adecuadas".

Los datos de satisfacción parecen tenerse en cuenta para mejora del programa formativo.

Faltan datos de satisfacción de egresados y empleadores. Se preguntó a distintas audiencias por la razón de esta omisión y no se consiguió explicar, reconociéndose que se trata de un error. Deben presentarse en un futuro próximo. Ello ha motivado la consignación de una recomendación en tal sentido, supra, en el apartado correspondiente al sistema de garantía de calidad de este informe. La misma recomendación pretende también contribuir a la mejora de la calidad de los indicadores, sugiriendo incrementar el número de encuestas efectivamente realizadas.

Se ha detectado en general un bajo nivel de participación en las encuestas de satisfacción globales (no tanto en las particulares de asignatura, docentes, etc., que se realizan en el aula), especialmente por parte de los estudiantes. Las razones aducidas por las distintas audiencias para ello son múltiples, pero en general se destaca el mal momento temporal de realización de la encuesta de satisfacción global. Descartada la posibilidad de hacerlas obligatorias, se mostraron intentos de fomento de la participación como el de pedir la entrega de la encuesta en el momento del depósito del TFM.

Dentro de la pequeña respuesta a las encuestas, la satisfacción con las prácticas externas y con sus tutores parece ser alta, sobre todo por la confirmación recibida en las audiencias de la visita.

Lo mismo cabe decir de la valoración de los servicios de orientación académica y profesional, a salvo de lo ya señalado en relación con el Servicio de Empleabilidad.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo, aunque con pocas variaciones, pues los indicadores académicos ofrecen tasas altas en los positivos y muy bajas en los negativos. Ello llamó la atención de los evaluadores y fue objeto de especial consulta en las audiencias de la visita, por si tan buenos resultados pudieran deberse a algún defecto de exigencia o en la medición de los indicadores. Sin embargo, como se ha señalado con anterioridad, las respuestas y explicaciones hicieron llegar a la conclusión de una alta exigencia y motivación que explicarían los buenos resultados.

Se atendió especialmente en la evaluación y en las audiencias de las visitas a la comprobación de si las pequeñas diferencias entre indicadores académicos entre los campus, mientras se impartió la titulación en los dos, Sevilla y Córdoba, fueron relevantes, llegándose a la clara conclusión de que no lo fueron.

Los indicadores de inserción laboral muestran un éxito altísimo en la colocación. Ante cifras tan positivas, los evaluadores entendieron que convendría un análisis sobre la calidad de la inserción laboral de los egresados (tipo de contrato, duración, retribución, etc.). Y se preguntó por ello a las distintas audiencias, especialmente egresados y empleadores, que coincidieron en que la calidad de esos empleos es la propia de un recién egresado, pero con tendencia en el corto plazo a la consolidación (contrato temporal convertible en indefinido, retribución adecuada). Con todo, es conveniente mantener análisis sobre estos aspectos. Ante la

Código Seguro de verificación: NiS7 jRV5CB4kRygG2vz1iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NiS7 jRV5CB4kRygG2vz1iw==	PÁGINA	7/10



NiS7 jRV5CB4kRygG2vz1iw==

correspondiente recomendación, la Universidad se compromete a atenderla con acciones de mejora satisfactorias, cuyo cumplimiento habrá de ser objeto de seguimiento. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Lo reciente del título hace (prudentemente) que, aunque todo apunta a ella, no haya pronunciamientos definitivos sobre sostenibilidad del título por los implicados. Ante la recomendación correspondiente, la Universidad realiza una acción de mejora inmediata en la línea de la recomendación y que resulta satisfactoria. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 11. Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento, no solo de la tasa de empleabilidad, sino también de la calidad de los empleos de los egresados (tipo de contrato, duración, retribución, etc.).

RECOMENDACIÓN 12. Se recomienda analizar indicadores y adecuar el plan de mejora para garantizar la sostenibilidad del título.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha constatado que el Título de Máster Universitario en Tributación y Asesoría Fiscal por la Universidad Loyola Andalucía se viene desarrollando, con carácter general, de conformidad con las previsiones contenidas en la Memoria Verificada. Existen algunos ámbitos de mejora que fueron identificados en el informe provisional, al que la Universidad ha presentado alegaciones a las que ha acompañado un Plan de Mejora que contiene acciones que, en general, se considera que están adecuadamente diseñadas.

Las recomendaciones sugeridas en este informe final pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del Título.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda realizar los procedimientos oportunos para completar la información pública disponible en la web (en concreto, al menos, todas las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título, las eventuales ofertas de empleadores, la difusión de noticias específicas y datos de egresados del título de interés para empleadores, información real concreta para el título -no genérica de la Universidad- de las posibilidades de movilidad internacional, cualificación docente e investigadora del profesorado por áreas, información actualizada sobre la impartición de docencia en el Campus de Dos Hermanas, indicadores de satisfacción de egresados y empleadores, acreditación del título) y hacer más intuitiva la navegación.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes

Código Seguro de verificación: NiS7jRV5CB4kRyqG2vz1iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NiS7jRV5CB4kRyqG2vz1iw==	PÁGINA 8/10



NiS7jRV5CB4kRyqG2vz1iw==



implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda una mayor información u otras acciones que fomenten la difusión pública entre estudiantes y egresados/as del SGC del título y su implicación en él.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda continuar potenciando al personal docente no asociado propio de la Universidad y con título de Doctor para que este tenga un peso mayor.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda priorizar la dirección de TFM por profesores de Universidad (y doctores), siendo un buen instrumento la codirección de TFM por un profesor académico y otro profesional.

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda invertir la tendencia creciente a encargar la coordinación de asignaturas a profesores externos y buscar mecanismos de coordinación de asignatura en que intervengan ambas clases de profesores, internos y externos.

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda reforzar las medidas para que libros y otros recursos similares de la biblioteca del Campus de Palmas Altas sean fácilmente accesibles desde el Campus de Dos Hermanas.

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda diseñar una acción de mejora en el Servicio de Empleabilidad respecto de este Máster, de manera que pueda incrementar la oferta de prácticas y empleos con mayor correspondencia con las expectativas plasmadas en la información pública sobre el título..

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda reorientar (más) los sistemas de enseñanza a la consecución y evaluación de competencias y no solo al rendimiento.

RECOMENDACIÓN 10. Se recomienda profundizar en el análisis de las relativamente bajas cifras de valoración de los ítems sobre si "La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta" y a si "Las fechas de exámenes han sido adecuadas" para continuar ensayando medidas que la mejoren estos aspectos.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 11. Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento, no solo de la tasa de empleabilidad, sino también de la calidad de los empleos de los egresados (tipo de contrato, duración, retribución, etc.).

RECOMENDACIÓN 12. Se recomienda analizar indicadores y adecuar el plan de mejora para garantizar la sostenibilidad del título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación: NiS7jRV5CB4kRyqG2vz1iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NiS7jRV5CB4kRyqG2vz1iw==	PÁGINA



NiS7jRV5CB4kRyqG2vz1iw==



**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**  
**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: NiS7 jRV5CB4kRygG2vzliw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NiS7 jRV5CB4kRygG2vzliw==	PÁGINA 10/10



NiS7 jRV5CB4kRygG2vzliw==